



Quito, 05 de noviembre de 2015

Señor
Luis Aníbal Loza Balladares
Ciudad.-

De mi consideración:

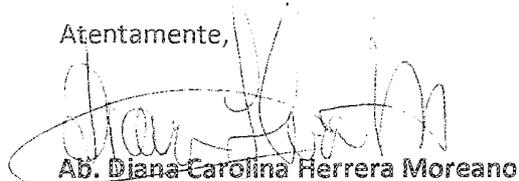
Me es grato comunicar a usted que según la cláusula cuarta de la Escritura Pública de constitución de la Compañía "BALLADARES&MONCAYO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.", ha sido designado presidente de la misma, función que desempeñará por el periodo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En esta calidad, sus deberes y atribuciones serán los detallados en el artículo décimo cuarto de los estatutos sociales de la compañía contenidos en la Escritura Pública de Constitución de la misma, otorgada el 13 de octubre de 2015, ante la Notaría Trigésima Segunda del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 05 de noviembre de 2015.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejerce el Gerente General de la misma. En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, usted los reemplazará.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

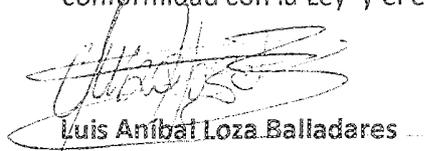
Atentamente,



Ab. Diana Carolina Herrera Moreano

Quito, 05 de noviembre de 2015

En esta fecha acepto la designación de Presidente y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y el estatuto de la Empresa.



Luis Aníbal Loza Balladares
C.C. 171339457-3
Quito, 05 de noviembre de 2015



TRÁMITE NÚMERO: 76264
 * 3 4 9 7 6 5 8 D Q R S A V E *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	52763
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17523
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

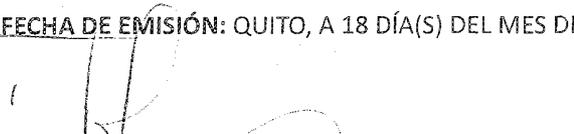
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BALLADARES&MONCAYO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LOZA BALLADARES LUIS ANIBAL
IDENTIFICACIÓN	1713394573
CARGO:	PRESIDENTE ✓
PERIODO(Años):	2 ✓

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA N° 2015-17-01-32-D 3236
FACTURA N° 9159
Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaría, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de... toja (s) útil (es).
Quito, 25-11-2015


ABOGADO RICARDO DIAZ ANDRADE
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO SUPLENTE